LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS - ALTA ROTACIÓN" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. N° 378.597.

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 10 días del mes diciembre de 2020, siendo las 16:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 496/2020 de fecha 20/04/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS - ALTA ROTACIÓN" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. N° 378.597".

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- ✓ **LIC. RAMÓN SERVÍN**, representante designado de la Dirección General de Administración y Finanzas – D.G.A.F., según providencia en Memorándum DLIC - DOC N° 942/2020, en fecha 02/11/2020.
- ✓ **DRA. CLAUDIA FRETES**, representante designada de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., según providencia en Memorándum DLIC - DOC N° 1287/2020, en fecha 07/01/2021.
- ✓ **LIC. ANA ALONSO**, representante designada de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., según providencia en Memorándum DLIC - DOC N° 1287/2020, en fecha 07/01/2021.

1. ANTECEDENTES:

Que, a través de la MSPyBS/DGGIES/DG N° 672/2020 de fecha 31 de enero de 2020, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud eleva a la Dirección General de Administración y Finanzas la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 134/20 de fecha 12 de octubre de 2020, POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Por MEMORANDO D.O.C. – D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 346/20, de fecha 12 de octubre, remite adecuación de precios a la Resolución DNCP 1890, en respuesta al MEMORÁNDUM DLIC – DOC N° 752/20.

Cabe resaltar, que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 27 de octubre de 2020 a las 14:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de **11 (once)** ofertas, pertenecientes a: **(1)** B-BRAUN PARAGUAY S.A., **(2)** EL ÁLAMO S.A., **(3)** EUROQUÍMICA S.A., **(4)** PROSALUD FARMA S.A., **(5)** PROIN S.A.C. e I., **(6)** DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL SRL, **(7)** SIEGEN S.A., **(8)** NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY, **(9)**

Lic. Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

ALL MED DE ANA LEIVA, **(10)** CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES y **(11)** VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL SRL: Solicitamos que durante la evaluación nos remitan el listado de socios de los oferentes que se presentaron. Por motivo que en licitaciones anteriores se presentaban los mismos miembros con diferentes firmas:

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: El periodo de evaluación es confidencial, por lo que este comité considera que NO corresponde al mismo, remitir documentación alguna hasta en tanto sea culminada la etapa. Posteriormente, el oferente podrá acceder a la documentación contenida en el presente informe en su apartado correspondiente

EL ALAMO S.A.: La empresa Vicente Scavone & CIA SAE no presenta certificado BPF y Resolución de apertura y Habilitación del fabricante Algodonera Estrella del Sur S.A. para los productos ofertados en los ítems 1 y 2 Algodón Hidrófilo.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo mencionado corresponde a documentación formal, la cual podrá ser solicitada durante la evaluación y su cumplimiento analizado posteriormente en el presente informe.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
1	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE (foja 01 al 03)	CUMPLE (foja 04 al 07)	CUMPLE SIPE Folio 8.	CUMPLE SIPE Folio 8.
2	PROIN S.A.C. e I.	CUMPLE (foja 05 al 07)	CUMPLE (foja 09 al 21)	CUMPLE SIPE Folio 22	CUMPLE SIPE Folio 22.
3	B-BRAUN PARAGUAY S.A.	CUMPLE (foja 01 al 03)	CUMPLE (foja 04 al 11)	CUMPLE SIPE Folio 12	CUMPLE SIPE Folio 12
4	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	CUMPLE (foja 03 al 06)	CUMPLE (foja 08 al 13)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
5	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE (foja 01 al 03)	CUMPLE (foja 05 al 15)	CUMPLE SIPE Folio 16	CUMPLE SIPE Folio 16.
6	ALL MED DE ANA LEIVA	CUMPLE (foja 01 al 02)	CUMPLE (foja 03 al 06)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
7	EL ALAMO S.A.	CUMPLE (foja 03 al 05)	CUMPLE (foja 06 al 09)	CUMPLE SIPE Folio 11	CUMPLE SIPE Folio 11.
8	EUROQUÍMICA S.A.	CUMPLE (foja 01 al 03)	CUMPLE (foja 04 al 06)	CUMPLE SIPE Folio 7	CUMPLE SIPE Folio 7

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.A.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
9	DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL SRL	CUMPLE (foja 01 al 05)	CUMPLE (foja 06 al 19)	CUMPLE (foja 24)	CUMPLE (foja 24)
10	SIEGEN S.A.	CUMPLE (foja 01 al 03)	CUMPLE (foja 04 al 06)	CUMPLE SIPE Folio 7	CUMPLE SIPE Folio 7
11	NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	CUMPLE (foja 01 al 03)	CUMPLE (foja 04 al 06)	CUMPLE SIPE Folio 7	CUMPLE SIPE Folio 7

SALANCE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	EMPRESA 1: PROSALUD FARMA S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	2.033.772	742187	NO REGISTRA DATOS
2	JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI	519.783	742170	NO REGISTRA DATOS
3	CAMILA RIENZI ZUCOLILLO	3.713.353	741587	NO REGISTRA DATOS
4	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4.678.373	741584	NO REGISTRA DATOS
N°	**EMPRESA 2: BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	JORGE EDUARDO CADENA BUCHELI	8.418.090	742989	NO REGISTRA DATOS
2	NUNO MIGUEL GONCALVEZ PEREIRA	7.747.690	743069	NO REGISTRA DATOS
3	SONIA MARÍA VICTORIA VERGARA BERNAL	1.052.173	743083	NO REGISTRA DATOS
4	ROCÍO CELESTE FIGUEROA NOGUERA	2.844.503	743089	NO REGISTRA DATOS
N°	**EMPRESA 3: PROIN S.A.C. e I.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	CARLOS MARÍA ZARATE GAYOL	1.050.542	754316	NO REGISTRA DATOS
2	MARÍA JOSÉ ZARATE GAYOL	1.422.419	754331	NO REGISTRA DATOS
3	BLAS ANTONIO ZARATE GABRIAGUEZ	325.269	754338	NO REGISTRA DATOS
N°	**EMPRESA 4: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	1.848.059	746369	NO REGISTRA DATOS
2	OSCAR ANÍBAL DELGADO LÓPEZ	647.679	746385	NO REGISTRA DATOS
3	MARÍA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE	488.415	746386	NO REGISTRA DATOS
4	PATRICIA MARÍA ANTIA SCAVONE CABALLERO	488.416	746396	NO REGISTRA DATOS
5	VICENTE JOSÉ SCAVONE CÁRDENAS	405.545	746400	NO REGISTRA DATOS
6	CESAR JOSÉ LUIS SCAVONE CÁRDENAS	859.784	746402	NO REGISTRA DATOS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.A.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

7	CLAUDIA TERESA MARÍA SCAVONE CÁRDENAS	701.570	746410	NO REGISTRA DATOS
8	MARGARITA MARÍA VICTORIA SCAVONE CÁRDENAS	405.546	746417	NO REGISTRA DATOS
9	ROSA MARÍA IRENE SCAVONE CÁRDENAS	701.571	746419	NO REGISTRA DATOS
10	SUSANA MARÍA SCAVONE CÁRDENAS	405.547	746422	NO REGISTRA DATOS
11	GUILLERMO RENE MOLAS	720.276	746424	NO REGISTRA DATOS
12	LUIS ARSENIO ÁVILA CACAVELOS	966.103	746425	NO REGISTRA DATOS
13	VÍCTOR DANIEL CHAMORRO JURE	794.097	746427	NO REGISTRA DATOS
14	MARIO RICARDO MACIEL	1.514.148	746429	NO REGISTRA DATOS
15	LIDIO RAÚL SILVA CHAMORRO	739.665	746432	NO REGISTRA DATOS
16	LUIS RODOLFO RODRÍGUEZ VACHOUMAR	2.484.456	746434	NO REGISTRA DATOS
N°	**EMPRESA 5: EL ALAMO S.A.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	RAINER MARÍA BENDLIN BEYERSDORFF	658.395	757740	NO REGISTRA DATOS
2	ADA LISA CHASE VACCARO	991.869	757745	NO REGISTRA DATOS
N°	**EMPRESA 6: EUROQUÍMICA S.A.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	996.554	746680	NO REGISTRA DATOS
2	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	327.840	746671	NO REGISTRA DATOS
3	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	3.314.934	746669	NO REGISTRA DATOS
4	VALERIA ALEJANDRA AYALA RODAS	4.611.788	746666	NO REGISTRA DATOS
N°	**EMPRESA 7: SIEGEN S.A.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR	1695435	757897	NO REGISTRA DATOS
2	GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR	2.875.090	757900	NO REGISTRA DATOS
3	MARIA DE LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN	510.505	757967	NO REGISTRA DATOS
4	LOURDES BAUMANN ESCOBAR	2.875.075	757970	NO REGISTRA DATOS
N°	**EMPRESA 8: NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	JUAN BAUTISTA FIORIO	383.848	1069711	NO REGISTRA DATOS

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que no se analizó el cumplimiento de este criterio de las empresas **DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES** y **ALL MED DE ANA LEIVA** debido a que no son pasibles de ser adjudicadas, **conforme al Punto 4 de este informe**.

EN CONSECUENCIA, este Comité de Evaluación, con el respaldo documental respecto a las documentaciones arriba consignadas, puede concluir que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03. Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado.

Para el efecto del Articulo 40 Inc. c que expresa: ***"Los oferentes, proveedores o contratistas que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de***

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato."

Por Memorando DLIC-DOC N° 111/2021, se ha solicitado informe a la Dirección General de la Asesoría Jurídica, sobre los oferentes, a fin de corroborar si los mismos han incurrido en faltas del mencionado inciso de la Ley.

Se da lectura la Memorándum D.A.E. N° 48 / 2021 emitido por el Departamento de Archivo y Estadísticas, en respuesta a solicitud de informe sobre rescisión contractual. Al respecto consigna cuanto sigue: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependientes de la Dirección a mi cargo, **no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "BBRAUN PARAGUAY S.A, EL ÁLAMO S.A., EUROQUÍMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., PROIN S.A.C.E.I., DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., SIEGEN S.A., NIPRO MEDICAL CORPORACIÓN PARAGUAY, ALL MED DE ANA LEIVA, VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.** a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha" …sic.

Sigue acotando… "Sin embargo existe, Resoluciones A.J. N° 509/19, 672/19, 375/20, 496/20, 660/20 y 1032/20 "Por la cual se inicia el procedimiento de rescisión y se aplica multa contractual a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.**; Resolución A.J. N° 162/20, 194/20, 472/20, 663/20, 669/20 y 1073/20 "Por la cual se inicia el procedimiento de rescisión del Contrato y se aplica multa contractual a la Empresa **EUROQUÍMICA S.A.** y Resolución A.J. N° 10/21 "Por la cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato N° 253/20 y Resolución A.J. N° 76/21" Por el cual se Deja sin efecto el Procedimiento iniciado con la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES**.

EN CONSECUENCIA, con todas las documentaciones citadas, se puede concluir que los 3 (tres) Oferentes finalmente no tienen ninguna **RESCISIÓN CONTRACTUAL** que les impida proseguir en competencia para este proceso licitatorio.

En referencia del Articulo 40 Inc. e que expresa: ***"Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada"***

Por Memorando DLIC-DOC N° 112/2021, se ha solicitado informe a la Dirección General de Administración y Finanzas, de los oferentes, a fin de corroborar si la misma ha incurrido en falta del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorando Coordinación D.E.C. N° 024/2021, la misma es respondida por dicha Dirección General informando, que los oferentes NO registran antecedentes en referencia a lo solicitado. (Dicha documentación obra dentro del expediente del llamado de referencia).

EN CONCLUSIÓN, este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, ***determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.***

4. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

Lic. Bernardo Ramón Serafín G.
Coordinador
U.C.O.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Responde en tiempo y forma.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. (SE SOLICITA PARA LOS ÍTEMS 1 y 2).	No presenta ✓
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto. (SE SOLICITA PARA EL ÍTEM 4 Y A LA VEZ SE SOLICITA, ACLARACIÓN DE LAS SIGLAS M.E. FOLIO 91 DE SU OFERTA PRESENTADA).	Responde en tiempo y forma.
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país. (SE SOLICITA PARA EL ÍTEM 3).	Responde en tiempo y forma.
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. (SE SOLICITA PARA LOS ÍTEMS 1 y 2 ALGODONERA ESTRELLA DEL SUR S.A.).	Responde en tiempo y forma.
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolución N° 012/20 Art. 3ro. (PARA LOS ÍTEMS 3 y 4).	Responde en tiempo y forma.
Catálogo de lo ofertado.	Responde en tiempo y forma.
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas. (Para los Ítems 3, 4, 6 y 7).	Responde en tiempo y forma.
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado. (Específicamente para el ÍTEM 3).	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
PUNTO D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS, Inc. a) del PBC, para dicho efecto se solicita la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para Ítem N° 1 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 12.000, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 2 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 20.000, respectivamente en	Responde en tiempo y forma.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

relación al ítem.	
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 6 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 1.650, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 7 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 9.500, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 31/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
Explicación detallada de la composición de precios del ítem N° 03, 06 y 07.	Responde en tiempo y forma.

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Responde en tiempo y forma.
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, tal como se detalla en el PBC.	**RESPONDE FUERA DEL PLAZO REQUERIDO.**
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	**RESPONDE FUERA DEL PLAZO REQUERIDO.**
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	**RESPONDE FUERA DEL PLAZO REQUERIDO.**
Catálogo de lo ofertado. (PARA EL ÍTEM 7).	**RESPONDE FUERA DEL PLAZO REQUERIDO.**
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS. (SE SOLICITA QUE ESTE OTORGADO POR UN ENTE REGULADOR como ser INTN, CEMIT u otro. PARA LOS ÍTEMS 1 Y 2).	**RESPONDE FUERA DEL PLAZO REQUERIDO.**
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	**RESPONDE FUERA DEL PLAZO REQUERIDO.**
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para Ítem N° 1 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 12.000, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 2 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 20.000, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.

SIEGEN S.A.	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Responde en tiempo y forma.

Lic. Bernardo Benítez Servín G
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Responde en tiempo y forma.
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	Responde en tiempo y forma.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Responde en tiempo y forma.
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Responde en tiempo y forma.
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Responde en tiempo y forma.
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Responde en tiempo y forma.
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	Responde en tiempo y forma.
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS.	Responde en tiempo y forma.
Catálogo de lo ofertado.	Responde en tiempo y forma.
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	Responde en tiempo y forma.
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolución N° 012/20 Art. 3ro. (SE REITERA PEDIDO).	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 31/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para Ítem N° 3 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 1.440, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Responde en tiempo y forma.
Patente Municipal vigente	Responde en tiempo y forma.
Explicación detallada de la composición de precios del ítem N° 03	Responde en tiempo y forma.

DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Responde en tiempo y forma.
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	Responde en tiempo y forma.
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país. (SE	Responde en tiempo y forma.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP y BS

SOLICITA AUTENTICACIÓN Y SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA PAG. 208-2011 PRESENTADO EN LA OFERTA).	
Catálogo de lo ofertado.	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	**NO RESPONDE A LA NOTA.**

PROIN PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. e I.	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS. (SE SOLICITA QUE ESTE OTORGADO POR UN ENTE REGULADOR como ser INTN, CEMIT u otro. PARA TODOS LOS ITEMS)	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 31/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
Patente Municipal vigente.	Responde en tiempo y forma.

PROSALUD FARMA S.A.	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolución N° 012/20 Art. 3ro. (PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS).	Responde en tiempo y forma.
Catálogo de lo ofertado. (PARA EL ÍTEM 7).	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 5 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 250.000, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 31/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para Ítem N° 3 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 1.440, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	Responde en tiempo y forma. ✓
Catálogo de lo ofertado. (PARA TODOS LOS ÍTEMS).	Responde en tiempo y forma. ✓
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas. (SE SOLICITA PARA EL ÍTEM 4 TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL (WELL LEAD MEDICAL) PAG. 104-109).	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la	Responde en tiempo y forma.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 4 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 4.800, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 6 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 1.650, respectivamente en relación al ítem.	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 31/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
Explicación detallada de la composición de precios del ítem N° 06	Responde en tiempo y forma.

EL ALAMO S.A.	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	Responde en tiempo y forma.
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país. (SE SOLICITA TAL COMO ESTA EN EL PBC, QUE CUENTE CON CERTIFICACIÓN ISO 13.485, ASÍ MISMO FALTA SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LEGALIZACIÓN DE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES).	Responde en tiempo y forma.
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS. (SE SOLICITA VIGENTE AL MOMENTO DE LA APERTURA).	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 31/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Responde en tiempo y forma.

EUROQUÍMICA S.A.	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Catálogo de lo ofertado. (SE SOLICITA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS).	Responde en tiempo y forma.
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto. (PARA TODOS LOS ÍTEMS).	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
PUNTO D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS, Inc. a) del PBC, para dicho efecto se solicita la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 4 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios	Responde en tiempo y forma.

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Benítez Serón G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 4.800, respectivamente en relación al ítem.	
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 7 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 9.500, respectivamente en relación al ítem	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 31/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
Explicación detallada de la composición de precios del ítem N° 07	Responde en tiempo y forma.

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país. (SE SOLICITA AUTENTICACIÓN PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS).	Responde en tiempo y forma.
Para Insumos importados: Certificado de Garantía de Calidad de Origen, debidamente autenticados. (SE SOLICITA AUTENTICACIÓN PARA LOS ÍTEMS OFERTADOS).	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 6 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 1.650, respectivamente en relación al ítem	Responde en tiempo y forma.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 31/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
Explicación detallada de la composición de precios del ítem N° 06.	**NO RESPONDE A LA NOTA.**

ALL MED DE ANA LEIVA	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III	**RESPONDE FUERA DEL PLAZO REQUERIDO.**
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país. (SE SOLICITA AUTENTICACIÓN PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS).	**RESPONDE FUERA DEL PLAZO REQUERIDO.**
Catálogo de lo ofertado (Se solicita de todo lo ofertado).	**RESPONDE FUERA DEL PLAZO REQUERIDO.**
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/04/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 31/05/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Responde en tiempo y forma.
En virtud al Abastecimiento Simultaneo establecido para el Ítem N° 6 se solicita la conformidad expresa de la empresa, de manera a adecuar sus precios unitarios a la Oferta más baja, cuyo precio es G. 1.650, respectivamente en relación al ítem	Responde en tiempo y forma.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

SE DESESTIMAN LAS SIGUIENTES OFERTAS:

DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L. (para todos los ítems ofertados): no ha dado respuesta a la solicitud de Extensión de la Validez de la Oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL).

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES (para todos los ítems ofertados): en fecha 15 de febrero del 2021 mediante correo electrónico, se han solicitado documentaciones y se estableció un plazo de presentación de 24 (veinticuatro) horas. La firma ha dado respuesta a lo solicitado mediante nota presentada el 17 de febrero en la Dirección Operativa de Contrataciones, superando el plazo establecido. Cabe mencionar que tampoco ha dado respuesta mediante algún medio electrónico en el plazo solicitado.

ALL MED DE ANA LEIVA (para todos los ítems ofertados): en fecha 15 de febrero del 2021 mediante correo electrónico, se han solicitado documentaciones y se estableció un plazo de presentación de 24 (veinticuatro) horas. La firma ha dado respuesta a lo solicitado mediante nota presentada el 17 de febrero en la Dirección Operativa de Contrataciones, superando el plazo establecido. Cabe mencionar que tampoco ha dado respuesta mediante algún medio electrónico en el plazo solicitado.

POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁN SUS OFERTAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ESTE INFORME.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

ACLARACIÓN IMPORTANTE: este comité basándose en el ***Artículo 63 del Decreto 2992/19,*** consideró únicamente las ofertas presentadas por las firmas **PROSALUD FARMA S.A., PROIN S.A.C. e I., B-BRAUN PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., EL ALAMO S.A., EUROQUÍMICA S.A., SIEGEN S.A., NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY,** correspondientes a las ofertas con menor precio y pasibles de adjudicación; las que fueron verificadas y analizadas para determinar el cumplimiento de los demás criterios de evaluación durante todo el proceso.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió a analizar la composición detallada de los precios que no se adecuan a las disposiciones vigentes, presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el punto 4 del presente informe:

Empresa	Ítems	Respuesta
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	6	Las explicaciones presentadas satisfacen a este comité
EUROQUÍMICA S.A.	7	Las explicaciones presentadas satisfacen a este comité
NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	6	Las explicaciones presentadas satisfacen a este comité
SIEGEN S.A.	3	Las explicaciones presentadas satisfacen a este comité
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	3, 6, 7	Las explicaciones presentadas satisfacen a este comité

Las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité. Por lo tanto, los precios de los ítems en cuestión son aceptados.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

En atención al registro de ofertas con productos de origen NACIONAL en los Ítems N° 1 y 2, se aplica el criterio mencionado en el PBC según el siguiente cuadro.

OFERENTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICAR MP
PROIN S.A.C. e I.	1	Algodón hidrófilo	ONDAS BLANCAS	NACIONAL	12.000	Foja 159	
EL ALAMO S.A.			NUBES DE ALGODÓN	NACIONAL	12.300	Foja 23-24	

OFERENTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICAR MP
PROIN S.A.C. e I.	2	Algodón hidrófilo	ONDAS BLANCAS	NACIONAL	20.000	Foja 159	
EL ALAMO S.A.			NUBES DE ALGODÓN	NACIONAL	20.500	Foja 23-24	

Sobre los cuadros Observados, el comité concluye que, sobre la aplicación del margen de preferencia, no se dan variaciones en cuanto a las posiciones en las que inicialmente se encontraban las ofertas luego del ordenamiento realizado.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En atención al empate registrado para las ofertas del Ítem N° 7, se aplica el criterio mencionado en el PBC y Adendas:

OFERENTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	EMPATE	PROMEDIO
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	7	Equipo volutrol microgotero para soluciones	INFUSOL	CHINA	16.500	1°	746,666667
EUROQUIMICA S.A.			EASTMARK	CHINA	16.500	2°	44,8333333

Sobre el cuadro Observado, el comité concluye que, sobre la aplicación del criterio de desempate, para el Ítem 7 las empresas quedan ubicadas en el siguiente orden:

1er. Lugar: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

2do. Lugar: EUROQUIMICA S.A.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CRITERIO	ABREVIATURA
1	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	C
2	PROIN S.A.C. e I.	No cumple	NC
3	B-BRAUN PARAGUAY S.A.	No presenta	NP
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	No Aplica	N/A
5	EL ALAMO S.A.		
6	EUROQUÍMICA S.A.		
7	SIEGEN S.A.		
8	NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY		

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
1- Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2- Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Patente Municipal vigente	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
3- Oferentes en Consorcio.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Documentos Adicionales a la Oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministros requeridos.								
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III. Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos	C ✓	C ✓	C ✓	C	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C	C ✓
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Cualquier otro documento adicional requerido.								
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Se deberá presentar Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓	C ✓
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de	N/A	C ✓	N/A	NP	C ✓	N/A	N/A	N/A

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.								
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	C	C	C	C	C	C	C	C
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	C	C	C	C	C	C	C	C
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	C	C	C	C	C	C	C	C
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	C	N/A	C	C	**Ítem 1 y 2 C** **Ítem 6 NC**	C	C	C
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	C	C	C	C	C	C	C	C
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	C	C	C	C	C	C	C	C
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	N/A	N/A	N/A	**Item 1 Y 2 NC** **Item 3,4,6,7 N/A**	C	N/A	N/A	N/A
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	N/A	N/A	N/A	N/A	**Ítem 1 Y 2 N/A** **Ítem 6 C**	N/A	N/A	N/A
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion N° 012/20- Artículo 3ro.	C	C	C	C	C	C	N/A	C
Catálogo de lo ofertado.	C	C	C	**Item 1 y 2 NC** **Item 3,4,6,7 C**	C	C	C	C
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	C	N/A	C	**Item 1 y 2 N/A** **Item 3,4,6,7 C**	**Ítem 1 Y 2 N/A** **Ítem 6 C**	C	C	C
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	N/A	C	N/A	**Item 1 y 2 NC** **Item 3,4,6,7 N/A**	**Item 1 y 2 C** **Item 6 N/A**	N/A	N/A	N/A

Lic. Bernardo Ramón Servín G
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
Para Insumos importados: Certificado de Garantía de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	C ✓	N/A	C ✓	Ítem 1 y 2 N/A ✓ Ítem 3,4,6,7 C	Ítem 1 y 2 N/A Ítem 6 C	C ✓	C ✓	C ✓
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	N/A	C ✓	N/A	Item 1 y 2 NC ✓ Item 3,4,6,7 N/A	Item 1 y 2 C Item 6 N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	C ✓	C ✓	C	✓ C ✓	C	C ✓	C ✓	C ✓
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	C ✓	N/A	C ✓	Ítem 1 y 2 N/A ✓ Ítem 3,4,6,7 C	Ítem 1 y 2 N/A Ítem 6 C	C ✓	C ✓	C ✓

SE DESESTIMAN LAS OFERTAS DE:

EL ALAMO S.A. (Ítem 6) por no cumplir con los requisitos documentales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. (Ítem 1 y 2) por no cumplir con los requisitos documentales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El detalle del análisis de las documentaciones técnicas puede observarse en el **(Anexo II)**

7. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(A) CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

VICENTE SCAVONE & CIA SAE		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROM.	CALIF.
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	275.492.502.775 / 79.021.760.056	3,49	296.582.866.175 / 72.365.316.484	4,10	357.238.158.748 / 94.757.077.667	3,77	**3,78**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	98.521.760.056 / 375.259.396.066	0,26	91.865.316.484 / 387.216.000.275	0,24	114.257.077.667 / 452.240.419.674	0,25	**0,25**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	16.371.247.106 / 90.000.000.000	0,18	17.054.333.317 / 210.000.000.000	0,08	45.336.768.763 / 210.000.000.000	0,22	**0,16**	CUMPLE

EUROQUIMICA S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROM.	CALIF.
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	28.110.633.125 / 13.223.540.212	2,13	39.267.417.909 / 16.510.021.963	2,38	86.721.983.211 / 38.635.909.120	2,24	**2,25**	CUMPLE

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	20.897.260.116 / 34.176.367.713	0,61	22.883.741.867 / 47.804.915.001	0,48	44.315.909.120 / 91.916.318.411	0,48	**0,52**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.384.384.316 / 5.000.000.000	1,48	11.579.962.738 / 5.000.000.000	2,32	24.498.085.221 / 10.000.000.000	2,45	**2,08**	CUMPLE

B BRAUN MEDICAL PY		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROM.	CALIF.
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	57.006.366.106 / 12.528.160.331	4,55	63.695.180.135 / 18.159.222.207	3,51	60.711.814.044 / 16.955.769.732	3,58	**3,88**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	32.861.668.631 / 69.173.343.709	0,48	41.702.941.581 / 77.037.922.831	0,54	40.379.347.401 / 76.268.403.976	0,53	**0,52**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.829.428.631 / 17.892.600.000	0,10	-1.409.489.285 / 17.892.600.000	-0,08	235.056.188 / 17.892.600.000	0,01	**0,01**	CUMPLE

EL ALAMO S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROM.	CALIF.
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	45.483.045.467 / 5.885.358.913	7,73	39.280.327.388 / 2.841.547.540	13,82	53.660.960.832 / 12.045.803.007	4,45	**8,67**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.885.358.913 / 60.971.419.779	0,10	4.878.618.638 / 55.433.865.383	0,09	12.332.314.402 / 70.024.353.694	0,18	**0,12**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.608.571.595 / 5.000.000.000	2,92	13.047.101.181 / 5.000.000.000	2,61	13.047.101.181 / 5.000.000.000	2,61	**2,71**	CUMPLE

PROSALUD FARMA S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROM.	CALIF.
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	110.417.640.819 / 36.564.116.505	3,02	120.942.776.193 / 20.366.152.509	5,94	208.104.736.221 / 60.505.461.299	3,44	**4,13**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.878.906.565 / 157.702.452.368	0,28	52.523.851.142 / 192.587.836.801	0,27	152.318.835.272 / 383.016.193.161	0,40	**0,32**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.278.214.930 / 30.000.000.000	1,11	38.019.170.752 / 42.000.000.000	0,91	68.369.235.270 / 81.000.000.000	0,84	**0,95**	CUMPLE

PROIN S.A.C. e I.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROM.	CALIF.
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	28.775.467.119 / 27.272.712.276	1,06	33.023.029.595 / 12.885.263.085	2,56	41.059.310.967 / 17.631.944.792	2,33	**1,98**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.827.586.347 / 58.803.162.492	0,49	30.033.827.105 / 63.846.019.429	0,47	42.416.125.097 / 78.636.767.708	0,54	**0,50**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.038.887.686 / 20.000.000.000	0,15	2.423.198.070 / 23.157.605.475	0,10	1.652.757.617 / 20.000.000.000	0,08	**0,11**	CUMPLE

SIEGEN S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROM.	CALIF.
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.564.482.997 / 3.682.950.419	1,78	5.544.632.763 / 2.645.950.264	2,10	4.907.829.603 / 2.183.163.814	2,25	**2,04**	CUMPLE

Lic. Bernardo Ramón García G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.682.950.419 / 7.237.761.309	0,51	2.645.950.264 / 6.748.646.100	0,39	2.183.163.814 / 6.668.627.647	0,33	**0,41**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.052.263.779 / 400.000.000	2,63	817.595.449 / 400.000.000	2,04	717.234.933 / 400.000.000	1,79	**2,16**	CUMPLE

NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROM.	CALIF.
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	14633516488 / 7.612.598.905	1,92	19.769.450.093 / 10.716.076.035	1,84	26.847.764.150 / 11.158.308.758	2,41	**2,06**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.612.598.905 / 19.572.463.130	0,39	10.716.076.035 / 22.860.547.402	0,47	11.158.308.758 / 32.166.667.523	0,35	**0,40**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.097.512.511 / 15.100.203.333	0,14	175.278.921 / 15.100.203.333	0,01	183.658.630 / 23.733.806.715	0,01	**0,05**	CUMPLE

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Seguidamente, se procede al Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica de las Empresas Oferentes, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

EXPERIENCIA: Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(INSUMOS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Oferentes	Monto Oferta	25 % de la Oferta	Contratos Ejecutados	Resultado
B BRAUN PARAGUAY S.A.	4.236.600.000	1.059.150.000	3.478.320.000	**CUMPLE**
EL ALAMO S.A.	5.362.500.000	1.340.625.000	83.967.073.400	**CUMPLE**
EUROQUIMICA S.A.	7.602.600.000	1.900.650.000	14.784.084.200	**CUMPLE**
PROSALUD FARMA S.A.	1.377.500.000	344.375.000	3.323.880.000	**CUMPLE**
PROIN S.A.C. e I.	4.100.000.000	1.025.000.000	1.585.712.371	**CUMPLE**
NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	2.130.000.000	532.700.000	4.557.330.166	**CUMPLE**
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	12.997.530.000	3.249.382.500	22.348.065.100	**CUMPLE**
SIEGEN S.A.	405.000.000	101.250.000	230.267.975	**CUMPLE**

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
D.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

CAPACIDAD TÉCNICA: Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió

EMPRESA	OBSERVACIÓN
B BRAUN PARAGUAY S.A.	CUMPLE
EL ALAMO S.A.	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE
PROIN S.A.C. e I.	CUMPLE
NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	CUMPLE
SIEGEN S.A.	CUMPLE

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas y muestras presentadas.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	OFERENTE	EVALUACIÓN	
			ESPECIFICACIONES OFERTADAS	MUESTRAS
1	Algodón hidrófilo	PROIN S.A.C. e I.	Cumple	Cumple
1	Algodón hidrófilo	EL ALAMO S.A.	Cumple	Cumple
2	Algodón hidrófilo	PROIN S.A.C. e I.	Cumple	Cumple
2	Algodón hidrófilo	EL ALAMO S.A.	Cumple	Cumple
3	Bolsa de papel con indicador químico	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	Cumple	No Cumple con las medidas solicitadas en el PBC
3	Bolsa de papel con indicador químico	SIEGEN S.A.	Cumple	Cumple
3	Bolsa de papel con indicador químico	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	Cumple
4	Sonda Vesical doble vía	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	Cumple	Cumple
4	Sonda Vesical doble vía	NIPRO MEDICAL	Cumple	Cumple
4	Sonda Vesical doble vía	EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple
5	Infusor portátil para quimioterapia	B BRAUN PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple
5	Infusor portátil para quimioterapia	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	Cumple
6	Llave de paso de 3 vías	EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple
6	Llave de paso de 3 vías	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	Cumple	Cumple
6	Llave de paso de 3 vías	NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	Cumple	Cumple
6	Llave de paso de 3 vías	B BRAUN PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple
7	Equipo volutrol microgotero para soluciones	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	Cumple	Cumple
7	Equipo volutrol microgotero para soluciones	EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple

Este criterio fue analizado por los miembros representantes de la DGGIES, conforme el informe que obra en el expediente del llamado.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.E.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

9. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Se procede a la Distribución del Abastecimiento Simultáneo, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	OFERENTE	Abastecimiento Simultáneo					
			Mejor Precio	Conformidad Adecuación de Precio a la mejor oferta	Posición	Porcentaje a Adjudicar	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Algodón hidrófilo	PROIN S.A.C. e I.	12.000		1°	60%	30.000	60.000
1	Algodón hidrófilo	EL ALAMO S.A.	12.000	SI	2°	40%	20.000	40.000
2	Algodón hidrófilo	PROIN S.A.C. e I.	20.000		1°	60%	43.500	87.000
2	Algodón hidrófilo	EL ALAMO S.A.	20.000	SI	2°	40%	29.000	58.000
3	Bolsa de papel con indicador quimico	SIEGEN S.A.	1.440	SI	1°	100%	125.000	250.000
3	Bolsa de papel con indicador quimico	PROSALUD FARMA S.A.	1.440	NO				
4	Sonda Vesical doble vía	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	4.800		1°	50%	29.400	58.800
4	Sonda Vesical doble vía	NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	4.800	SI	2°	30%	17.640	35.280
4	Sonda Vesical doble vía	EUROQUIMICA S.A.	4.800	SI	3°	20%	11.760	23.520
5	Infusor portátil para quimioterapia	B BRAUN PARAGUAY S.A.	250.000		1°	60%	720	1.440
5	Infusor portátil para quimioterapia	PROSALUD FARMA S.A.	250.000	SI	2°	40%	480	960
6	Llave de paso de 3 vías	EUROQUIMICA S.A.	1.650		1°	60%	174.000	348.000
6	Llave de paso de 3 vías	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	1.650	SI	2°	40%	116.000	232.000
6	Llave de paso de 3 vías	NIPRO MEDICAL	1.650	NO				
6	Llave de paso de 3 vías	B BRAUN PARAGUAY S.A.	1.650	NO				
7	Equipo volutrol microgotero para soluciones	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	9.500	NO				
7	Equipo volutrol microgotero para soluciones	EUROQUIMICA S.A.	9.500	NO				

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar Desierto,*** el ítem 7 conforme al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.MÍNIMA	CANT.MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
5	Infusor portátil para quimioterapia	Unidad	Unidad	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	720	1.440	250.000	180.000.000	360.000.000
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**180.000.000**	**360.000.000**

MONTO MÍNIMO: CIENTO OCHENTA MILLONES. **MONTO MÁXIMO:** TRESCIENTOS SESENTA MILLONES.-

EL ALAMO S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.MÍNIMA	CANT.MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	Algodón hidrófilo	Unidad	Paquete	Paquete x 250g como mínimo	NUBES DE ALGODÓN	NACIONAL	20.000	40.000	12.000	240.000.000	480.000.000
2	Algodón hidrófilo	Unidad	Paquete	Paquete x 500g como mínimo	NUBES DE ALGODÓN	NACIONAL	29.000	58.000	20.000	580.000.000	1.160.000.000
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**820.000.000**	**1.640.000.000**

MONTO MÍNIMO: OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES. **MONTO MÁXIMO:** MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES.-

EUROQUIMICA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.MÍNIMA	CANT.MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
4	Sonda Vesical doble vía	Unidad	Unidad	Envase estéril individual	EAST MARK	CHINA	11.760	23.520	4.800	56.448.000	112.896.000
6	Llave de paso de 3 vías	Unidad	Unidad	Unidad	EAST MARK	CHINA	174.000	348.000	1.650	287.100.000	574.200.000
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**343.548.000**	**687.096.000**

MONTO MÍNIMO: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL. **MONTO MÁXIMO:** SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL.-

NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.MÍNIMA	CANT.MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
4	Sonda Vesical doble vía	Unidad	Unidad	Envase estéril individual	NIPRO	CHINA/ JAPON/ USA	17.640	35.280	4.800	84.672.000	169.344.000
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**84.672.000**	**169.344.000**

MONTO MÍNIMO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL. **MONTO MÁXIMO:** CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.-

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

PROIN S.A.C. e I.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.MÍNIMA	CANT.MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	Algodón hidrófilo	Unidad	Paquete	Paquete x 250g como mínimo	ONDAS BLANCAS	NACIONAL	30.000	60.000	12.000	360.000.000	720.000.000
2	Algodón hidrófilo	Unidad	Paquete	Paquete x 500g como mínimo	ONDAS BLANCAS	NACIONAL	43.500	87.000	20.000	870.000.000	1.740.000.000
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**1.230.000.000**	**2.460.000.000**

MONTO MÍNIMO: MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES. **MONTO MÁXIMO:** DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES.-

PROSALUD FARMA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.MÍNIMA	CANT.MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
5	Infusor portátil para quimioterapia	Unidad	Unidad	Unidad	RUNQIANG	CHINA	480	960	250.000	120.000.000	240.000.000
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**120.000.000**	**240.000.000**

MONTO MÍNIMO: CIENTO VEINTE MILLONES. **MONTO MÁXIMO:** DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES.-

SIEGEN S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.MÍNIMA	CANT.MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
3	Bolsa de papel con indicador químico	Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	QDS	ARGENTINA	125.000	250.000	1.440	180.000.000	360.000.000
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**180.000.000**	**360.000.000**

MONTO MÍNIMO: CIENTO OCHENTA MILLONES. **MONTO MÁXIMO:** TRESCIENTOS SESENTA MILLONES.-

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.MÍNIMA	CANT.MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
4	Sonda Vesical doble vía	Unidad	Unidad	Envase estéril individual	WELL LEAD	CHINA	29.400	58.800	4.800	141.120.000	282.240.000
6	Llave de paso de 3 vías	Unidad	Unidad	Unidad	PROWAY	INDIA	116.000	232.000	1.650	191.400.000	382.800.000
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**332.520.000**	**665.040.000**

MONTO MÍNIMO: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL. **MONTO MÁXIMO:** SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL.-

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.L. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alfonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

RESUMEN FINAL DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	5	180.000.000	360.000.000
EL ALAMO S.A.	1, 2	820.000.000	1.640.000.000
EUROQUIMICA S.A.	4, 6	343.548.000	687.096.000
NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	4	84.672.000	169.344.000
PROIN S.A.C. e I.	1, 2	1.230.000.000	2.460.000.000
PROSALUD FARMA S.A.	5	120.000.000	240.000.000
SIEGEN S.A.	3	180.000.000	360.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	4, 6	332.520.000	665.040.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**3.290.740.000**	**6.581.480.000**
MONTO MÍNIMO: TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL. **MONTO MÁXIMO:** SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.-			

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

LIC. RAMÓN SERVÍN
Dirección General de Administración y Finanzas

DRA. CLAUDIA FRETES
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

LIC. ANA ALONSO
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

- Este presente informe concluye en fecha .12.… de Mayo del 2021.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												PROSALUD FARMA S.A.					
N° de ítem	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como mínimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000						
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como mínimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000						
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico,gramaje de 40 gr/m2 como mínimo, 32 x 12 x 54 cm.El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000	YIPAK	CHINA	2.750	343.750.000	687.500.000	12
4	42293603-003	Sonda Vesical doble via	Catereres urinarios - Foley 18 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000						
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000	RUNQIANG	CHINA	287.500	345.000.000	690.000.000	15
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vias	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000						
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud mínima 165, tubería flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000						
									Total general		10.306.586.000					1.377.500.000	

Lic. Bernardo Ramón Servín C
Coordinador
U.C.P. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												*PROIN PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. e I.*					
N° de item	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como minimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000	ONDAS BLANCAS	NACIONAL	12.000	600.000.000	1.200.000.000	(24)
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como minimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000	ONDAS BLANCAS	NACIONAL	20.000	1.450.000.000	2.900.000.000	(2)
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico,gramaje de 40 gr/m2 como mínimo. 32 x 12 x 54 cm,El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000						
4	42293603-003	Sonda Vesical doble vía	Catereres urinarios - Foley 18 Fr, siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000						
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000						
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vias	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000						
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud minima 16S, tubería flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000						
									Total general		10.306.586.000					4.100.000.000	

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												*B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.*					
N° de ítem	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como minimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000						
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como minimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000						
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico,gramaje de 40 gr/m2 como mínimo, 32 x 12 x 54 cm,El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000						
4	42293603-003	Sonda Vesical doble vía	Catereres urinarios - Foley 18 Fr, siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000						
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000	BBRAUN	ALEMANIA	250.000	300.000.000	600.000.000	-
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vias	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000	BBRAUN	ALEMANIA	6.270	1.818.300.000	3.636.600.000	294
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud mínima 165, tubería flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000						
									Total general		10.306.586.000					4.236.600.000	

Lic. Bernardo Ramón Servín G
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												CONSORCION SOLUCIONES HOSPITALARES					
N° de item	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como minimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000	CARICIA CUNU' U	NACIONAL	12.150	607.500.000	1.215.000.000	(23)
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como minimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000	CARICIA CUNU' U	NACIONAL	20.300	1.471.750.000	2.943.500.000	(1)
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion por autoclave grado médico.gramaje de 40 gr/m2 como mínimo, 32 x 12 x 54 cm.El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000						
4	42293603-003	Sonda Vesical doble via	Catereres urinarios - Foley 18 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000						
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000						
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vias	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000						
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con càmara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud mínima 165, tuberia flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000	SINOMED	CHINA	9.500	1.710.000.000	3.420.000.000	13
									Total general		10.306.586.000					7.578.500.000	

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Lic. Bernardo Ramón Servín C.
Coordinador
DGGIES - MSP y BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												VICENTE SCAVONE &CIA.S.A.E.					
N° de ítem	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como minimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000	CAMIA	NACIONAL	14.220	711.000.000	1.422.000.000	(10)
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como minimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000	CAMIA	NACIONAL	24.570	1.781.325.000	3.562.650.000	20
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico,gramaje de 40 gr/m2 como mínimo. 32 x 12 x 54 cm.El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000	IGALTEX	ARGENTINA	1.440	180.000.000	360.000.000	(41)
4	42293603-003	Sonda Vesical doble vía	Catereres urinarios - Foley 18 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000	WELL LEAD	CHINA	4.800	282.240.000	564.480.000	(6)
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000						
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vías	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000	PROWAY	INDIA	1.980	574.200.000	1.148.400.000	25
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud mínima 165, tubería flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000	INFUSOL	CHINA	16.500	2.970.000.000	5.940.000.000	96
									Total general		**10.306.586.000**					**12.997.530.000**	

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP - BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												ALLMED DE ANA LEIVA					
N° de ítem	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como mínimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000						
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como mínimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000						
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador químico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico,gramaje de 40 gr/m2 como mínimo. 32 x 12 x 54 cm,El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm. (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja mínimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000						
4	42293603-003	Sonda Vesical doble vía	Catereres urinarios - Foley 18 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000						
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000						
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vías	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000	CREMER	BRASIL	1.870	542.300.000	1.084.600.000	18
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud mínima 16S, tubería flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000						
									Total general		10.306.586.000					1.084.600.000	

Lic. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Ramón Servín G.
Coordinador
D.G.L.L. - MSP y BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												SIEGEN S.A.					
N° de item	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como minimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000						
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como minimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000						
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico,gramaje de 40 gr/m2 como minimo, 32 x 12 x 54 cm,El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000	QDS	ARGENTINA	1.620	202.500.000	405.000.000	(34)
4	42293603-003	Sonda Vesical doble via	Catereres urinarios - Foley 18 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000						
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000						
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vias	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000						
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud mínima 165, tubería flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000						
									Total general		10.306.586.000					405.000.000	

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.A.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY					
N° de ítem	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como minimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000						
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como minimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000						
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico,gramaje de 40 gr/m2 como mínimo, 32 x 12 x 54 cm,El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000						
4	42293603-003	Sonda Vesical doble via	Catereres urinarios - Foley 18 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000	NIPRO	CHINA/ JAPON/ USA	5.000	294.000.000	588.000.000	(2)
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000						
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vias	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000	NIPRO	CHINA/ JAPON/ USA	2.660	771.400.000	1.542.800.000	67
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud mínima 16S, tubería flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000						
									Total general		10.306.586.000					2.130.800.000	

Lic. Bernardo Ramón Sarría C.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												*EL ALAMO S.A.*					
N° de ítem	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como minimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000	NUBES DE ALGODÓN	NACIONAL	12.300	615.000.000	1.230.000.000	-22
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como minimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000	NUBES DE ALGODÓN	NACIONAL	20.500	1.486.250.000	2.972.500.000	0,1
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion por autoclave grado médico gramaje de 40 gr/m2 como minimo. 32 x 12 x 54 cm.El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000						
4	42293603-003	Sonda Vesical doble vía	Catereres urinarios - Foley 18 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000						
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000						
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vias	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000	EMBRAMED CREMER	BRASIL	2.000	580.000.000	1.160.000.000	26
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta caleter con protector de PVC, longitud minima 165, tuberia flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000						
									Total general		**10.306.586.000**					**5.362.500.000**	

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												*EUROQUIMICA S.A.*					
N° de ítem	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como minimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000						
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como minimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000						
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico,gramaje de 40 gr/m2 como minimo, 32 x 12 x 54 cm,El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000						
4	42293603-003	Sonda Vesical doble via	Catereres urinarios - Foley 18 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000	EASTMARK	CHINA	6.000	352.800.000	705.600.000	18
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000						
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vias	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000	EASTMARK	CHINA	1.650	478.500.000	957.000.000	4
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud mínima 165, tubería flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000	EASTMARK	CHINA	16.500	2.970.000.000	5.940.000.000	96
									Total general		**10.306.586.000**					**7.602.600.000**	

Dra. Claudia Flores
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

PEDIDO DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S. - ALTA ROTACIÓN												*DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL SRL*					
N° de ítem	Código de catálogo	Nombre Genérico	Características Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institucion	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Precio referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total c/IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 250g como mínimo	15.800	50.000	100.000	1.580.000.000						
2	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.		Unidad	Paquete	Paquete x 500g como mínimo	20.482	72.500	145.000	2.969.890.000						
3	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico gramaje de 40 gr/m2 como minimo, 32 x 12 x 54 cm.El ancho + el fuelle puede variar +- 6 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).		Unidad	Unidad	Caja minimo x 100 unidades	2.450	125.000	250.000	612.500.000						
4	42293603-003	Sonda Vesical doble vía	Catereres urinarios - Foley 18 Fr, siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	5.085	58.800	117.600	597.996.000						
5	42221702-9999	Infusor portátil para quimioterapia	Infusor portatil para quimioterapia, estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación		Unidad	Unidad	Unidad	250.000	1.200	2.400	600.000.000						
6	42221612-001	Llave de paso de 3 vías	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca		Unidad	Unidad	Unidad	1.590	290.000	580.000	922.200.000	BEISE MEDICAL	CHINA	1.590	461.100.000	922.200.000	-
7	42222001-004	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Equipo Volutrol microgotero para soluciones. / Set para administración intravenosa de bureta. Equipo de 100-150 ml, microgotero, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo, con dos puertos de inyección (en la cámara proximal al paciente) libres de: aguja, de látex,y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnética y otros). Sistema cerrado, con conexión proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud mínima 165, tubería flexible y transparente.		Unidad	Unidad	Envase estéril individual	8.400	180.000	360.000	3.024.000.000						
									Total general		**10.306.586.000**					**922.200.000**	

Lic. Bernardo Ramón Serafini G.
Coordinador
D.G.G.L. - MSP y BS

Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

ANEXO II

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 15 de marzo de 2021.

Señora
Abog. Norma Pool
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: LPN 37/2020. ID: 378.597
"Adquisición de Insumos varios declarados desiertos en la LPN N° 18/2019 y otros para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Alta Rotación.
CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, se presenta el siguiente informe en atención a nuestras designaciones como miembros de asesoramiento técnico según Memorándum **DUC – DOC N° 1287/2020. SIMESE N°: 179982/19 Fecha: 07 de enero de 2021.**

En este contexto se presenta el informe final de las especificaciones técnicas con sus respectivas muestras, de los siguientes oferentes:

1. **PROSALUDFARMA S.A.**
   - CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS MUESTRAS DESCRIPTAS EN EL PBC.

2. **PROIN PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. E I.**
   - CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS MUESTRAS DESCRIPTAS EN EL PBC.

3. **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
   - CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS MUESTRAS DESCRIPTAS EN EL PBC.

4. **CONSORCION SOLUCIONES HOSPITALARES.**
   - NO CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS MUESTRAS DESCRIPTAS EN EL PBC. PRESENTA SOLICITUD DE DOCUMENTACION FUERA DE PLAZO.

5. **VICENTE SCAVONE & CIA.S.A.E.**
   - CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS MUESTRAS, EXCEPTO PARA EL ITEM 3, QUE NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN EL PBC.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

6. **ALLMED DE ANA LEIVA.**
   - NO CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS MUESTRAS DESCRIPTAS EN EL PBC.PRESENTA SOLICITUD DE DOCUMENTACION FUERA DE PLAZO.

7. **SIEGEN S.A.**
   - NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, NO PRESENTA DOCUMENTO DEL REGISTRO SANITARIO

8. **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY**
   - CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA MUESTRA DESCRIPTAS EN EL PBC.

9. **EL ALAMO S.A.**
   - CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA MUESTRA DESCRIPTAS EN EL PBC PARA LOS ITEMS 1 Y 2.
   - NO CUMPLE PARA EL ITEM 6. CARTA PODER OTORGADA POR EL FABRICANTE NO TIENE LA LEGALIZACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

10. **EUROQUIMICA S.A.**
    - CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA MUESTRA DESCRIPTAS EN EL PBC.

11. **DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL SR.**
    - CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA MUESTRA DESCRIPTAS EN EL PBC.

Dichos documentos se anexan a la presente cuyos folios se extiende desde la pág. 1 hasta la pág.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Lic. Ana Alonzo

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especificaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

OFERENTE: PROSALUDFARMA S.A **ITEMS OFERTADOS:** 3 Y 5 (IMPORTADOS)	Apertura: 27.10.20. Asignacion: 07.01.2021 Inicio de evaluacion: 05.02.2021 Vacaciones:18.01.21-02.02.21	
MUESTRA: CUMPLEN AMBOS ITEMS.		
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**ITEM 3** **Bolsa de papel con indicador quimico**	**ITEM 5** **Infusor portátil para quimioterapia**
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 32	CUMPLE PAG 32
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada Item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 38	CUMPLE PAG 39
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 40	CUMPLE PAG 40
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 41	CUMPLE PAG 41
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE PAG 42-46 (ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO. LTD A PROSALUD FARMA).	CUMPLE PAG 47-50 (ZHEJIANG FERT MEDICAL DEVICE Co Ltd A PROSALUD FARMA)
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 51	CUMPLE PAG 51
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 52
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. VERIFIACR LAS MEDIDAS CON LA MUESTRA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE (DNVS)
Catálogo de lo ofertado.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	CUMPLE. PAG 53-54	CUMPLE. PAG 55-58
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	NO APLICA	NO APLICA
Para Insumos importados: Certificado de Garantía de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	CUMPLE. PAG 53-54	CUMPLE. PAG 55-58
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 59	CUMPLE PAG 59
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	CUMPLE PAG 42-46 (ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO. LTD A PROSALUD FARMA).	CUMPLE PAG 47-50 (ZHEJIANG FERT MEDICAL DEVICE Co Ltd A PROSALUD FARMA)

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especificaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

OFERENTE: PROIN PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. E I. **ITEMS OFERTADOS:** 1 y 2 (NACIONAL)	Apertura: 27.10.20. Asignacion: 07.01.2021 Inicio de evaluacion: 05.02.2021 Vacaciones: 18.01.21-02.02.21
MUESTRA: CUMPLEN AMBOS ITEMS	

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ITEM 1 Algodón hidrófilo PAQ.X 250	ITEM 2 Algodón hidrófilo PAQ X 500
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 141	CUMPLE PAG 141
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE PAG 159-159	CUMPLE PAG 159-159
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 160	CUMPLE PAG 161
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 162	CUMPLE PAG 162
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 163	CUMPLE PAG 163
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 164	CUMPLE PAG 164
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE PAG 165-166	CUMPLE PAG 165-166
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	CUMPLE PAG 167	CUMPLE PAG 167
Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE PAG 168	CUMPLE PAG 169
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	NO APLICA	NO APLICA
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	SOLICITAR. FALTA QUE ESTE OTORGADO POR UN ENTE REGULADOR como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.CUMPLE, NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. FALTA QUE ESTE OTORGADO POR UN ENTE REGULADOR como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.CUMPLE, NOTA-RESPUESTA
Para Insumos importados: Certificado de Garantía de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	NO APLICA	NO APLICA
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	SOLICITAR. CUMPLE, NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE, NOTA-RESPUESTA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 172-173	CUMPLE PAG 172-173
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Freres
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especifiaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378,597

OFERENTE: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. **ITEMS OFERTADOS:** 5, 6 (IMPORTADOS)	**Apertura: 27.10.20.** **Asignacion: 07.01.2021** **Inicio de evalucion: 05.02.2021** **Vacaciones:18.01.21-02.02.21**	
MUESTRA: CUMPLEN AMBOS ITEMS		
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**ITEM 5** **Infusor portátil para quimioterapia**	**ITEM 6** **Llave de paso de 3 vías**
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE. PAG 16	CUMPLE. PAG 16
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG 17	CUMPLE. PAG 17
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 14	CUMPLE. PAG 15
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG 18.	CUMPLE. PAG 18.
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjucicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG 19	CUMPLE. PAG 19
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	SOLICITAR AUTENTICACION . PAG 74-83 CUMPE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR AUTENTICACION . PAG 74-83 CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. PAG 20	CUMPLE. PAG 20
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE. PAG 84-86	CUMPLE. PAG 84-86
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, acecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	CUMPLE. PAG. 87	CUMPLE. PAG 88
Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE. PAG. 89-100	CUMPLE. PAG 101
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	CUMPLE. PAG.115-122	CUMPLE. PAG.102-114
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	NO APLICA	NO APLICA
Para Insumos importados: Certificado de Garantía de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	SOLICITAR AUTENTICACION PAG. 121 CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR AUTENTICACION PAG. 106 CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. PAG 123	CUMPEL. PAG 123
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	SOLICITAR AUTENTICACION PAG 74-83. IDEM A LA PUNTO 13 CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR AUTENTICACION PAG 74-83. IDEM A LA PUNTO 13 CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonso
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia [illegible]
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especifiaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

OFERENTE: CONSORCION SOLUCIONES HOSPITALARES **ITEMS OFERTADOS:** 1, 2 (NACIONAL) Y 7 (IMPORTADO)	**Apertura: 27.10.20.** **Asignacion: 07.01.2021** **Inicio de evaluacion: 25.02.2021** **Vacaciones: 18.01.21-22.02.21**		
MUESTRA: CUMPLE TODOS LOS ITEMS			
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ITEM 1 Algodón hidrófilo PAQ.X 250	ITEM 2 Algodón hidrófilo PAQ X 500	ITEM 7 Equipo volutrol microgotero para soluciones
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	SOLICITAR PLANILLA DE ESPECIFICACIOENS TECNICA COMO SE DETALLA EN EL PBC. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	SOLICITAR PLANILLA DE ESPECIFICACIOENS TECNICA COMO SE DETALLA EN EL PBC. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	SOLICITAR PLANILLA DE ESPECIFICACIOENS TECNICA COMO SE DETALLA EN EL PBC.NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 58	CUMPLE PAG 58	CUMPLE PAG 58
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE PAG 83-84	CUMPLE PAG 83-84	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 49	CUMPLE PAG 50	CUMPLE PAG 51
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	SOLICITAR. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	SOLICITAR. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	SOLICITAR. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 59	CUMPLE PAG 59	CUMPLE PAG 59
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PAG 80
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 57	CUMPLE PAG 57	CUMPLE PAG 57
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	SOLICITAR. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	SOLICITAR. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	SOLICITAR.NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 89
Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 53	SOLICITAR. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. PAG. 95-99
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	SOLICITAR. FALTA QUE ESTE OTORGADO POR UN ENTE REGULADOR como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	SOLICITAR. FALTA QUE ESTE OTORGADO POR UN ENTE REGULADOR como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	NO APLICA
Para Insumos importados: Certificado de Garantia de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. PAG. 95-99
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	SOLICITAR. FALTA QUE ESTE OTORGADO POR UN ENTE REGULADOR como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	SOLICITAR. FALTA QUE ESTE OTORGADO POR UN ENTE REGULADOR como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	SOLICITAR. DEBE SER DEL OFERENTE. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	SOLICITAR. DEBE SER DEL OFERENTE. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTA FUERA DE PLAZO	CUMPLE. PAG 94
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. PAG 80

Lic. Aida Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especifiaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

OFERENTE: VICENTE SCAVONE &CIA.S.A.E. ITEMS OFERTADOS: 1,2,(NACIONAL),3,4,6,7(IMPORTADO)	Apertura: 27.10.20. Asignacion: 07.01.2021 Inicio de evaluacion: 05.02.2021 Vacaciones: 18.01.21-02.02.21
MUESTRAS: CUMPLE PARA LOS ITEMS: 1, 2, 4, 6,Y 7. EL ITEM 3 NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN PBC	

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ITEM 1 Algodón hidrófilo PAQ.X 250	ITEM 2 Algodón hidrófilo PAQ X 500	ITEM 3 Bolsa de papel con indicador químico	ITEM 4 Sonda Vesical doble vía 18Fr.	ITEM 6 Llave de paso de 3 vías	ITEM 7 Equipo volutrol microgotero para soluciones
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE. PAG 3	CUMPLE. PAG 3	CUMPLE. PAG 3	CUMPLE. PAG 3	CUMPLE. PAG 3	CUMPLE. PAG 3
Cualquier otro documento adicional requerido.						
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG .83	CUMPLE. PAG .83	CUMPLE. PAG .83	CUMPLE. PAG .83	CUMPLE. PAG .83	CUMPLE. PAG .83
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	SOLICITAR. NO PRESENTA. NO LO DESCALIFICA. NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA	SOLICITAR. NO PRESENTA. NO LO DESCALIFICA. NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG.88	CUMPLE. PAG.89	CUMPLE. PAG.90	SOLICITAR ACLARACION DE LAS SIGLAS M.E PAG.91. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. PAG.92	CUMPLE. PAG.93
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG 94	CUMPLE. PAG 94	CUMPLE. PAG 94	CUMPLE. PAG 94	CUMPLE. PAG 94	CUMPLE. PAG 94
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG . 95	CUMPLE. PAG . 95	CUMPLE. PAG . 95	CUMPLE. PAG . 95	CUMPLE. PAG . 95	CUMPLE. PAG . 95
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE.PAG 115. ALGODONERA ESTRELLA DEL SUR S.A	CUMPLE.PAG 115. ALGODONERA ESTRELLA DEL SUR S.A	SOLICITAR. IGALTEX S.A/VICENTE SCAVONE . CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. PAG 101-105. WELLE LEAD MEDICAL CO. LTD.	CUMPLE. PAG. 97-98. LARS MEDICARE PRIVATE LIMITED A VICENTE SCAVONE.	CUMPLE. PAG 106-114. WENZHOU KLF MEDICAL PLASTICS CO. LTD.
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. PAG 96	CUMPLE. PAG 96	CUMPLE. PAG 96	CUMPLE. PAG 96	CUMPLE. PAG 96	CUMPLE. PAG 96
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE. PAG 123-124	CUMPLE. PAG 123-124	CUMPLE. PAG 123-124	CUMPLE. PAG 123-124	CUMPLE. PAG 123-124	CUMPLE. PAG 123-124
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	SOLICITAR A ALGODONERA ESTRELLA DEL SUR S.A. NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	SOLICITAR A ALGODONERA ESTRELLA DEL SUR S.A. NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	CUMPLAE. PAG 129	CUMPLAE. PAG 129	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA . PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE(DNVS)	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA . PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE(DNVS)	CUMPLE. PAG 128	CUMPLE. PAG 130

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Catálogo de lo ofertado.	SOLICITAR. NO CUMPLE.NO PRESENTA	SOLICITAR. NO CUMPLE.NO PRESENTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	NO APLICA	NO APLICA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	SOLICITAR. NO CUMPLE.NO PRESENTA	SOLICITAR. NO CUMPLE.NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Insumos importados: Certificado de Garantía de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	NO APLICA	NO APLICA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	SOLICITAR. NO CUMPLE.NO PRESENTA	SOLICITAR. NO CUMPLE.NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. PAG 131	CUMPLE. PAG 131	CUMPLE. PAG 131	CUMPLE. PAG 131	CUMPLE. PAG 131	CUMPLE. PAG 131
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	NO APLICA	NO APLICA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. PAG 101-105. WELLE LEAD MEDICAL CO. LTD. C	CUMPLE. PAG. 97-98. LARS MEDICARE PRIVATE LIMITED A VICENTE SCAVONE.	CUMPLE. PAG 106-114. WENZHOU K.L.F MEDICAL PLASTICS CO. LTD.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especifiaciones tecnic+A1:F9as y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

OFERENTE: ALLMED DE ANA LEIVA **ITEMS OFERTADOS:** 6 (IMPORTADO)	**Apertura: 27.10.20.** **Asignacion: 07.01.2021** **Inicio de evaluacion: 05.02.2021** **Vacaciones:18.01.21-02.02.21**
MUESTRA: CUMPLE	
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ITEM 6 Llave de paso de 3 v/as
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	SOLICITAR. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG 44
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 48
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG 49
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG 50
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE. PAG 52. CREMER S/A A D&D REPRESENTANTE EN PY. FALTA EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. PAG 54 CARTA PODER DE D&D A ALL MED .NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. PAG 51
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE. PAG 56
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	CUMPLE. PAG 57
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 01 1/20- Articulo 3ro.	CUMPLE. PAG 58.
Catálogo de lo ofertado.	SOLICITAR NO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOLICITADO CUMPLE NOTA RESPUESTA.NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENATDA FUERA DE PLAZO
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	CUMPLE. PAG 60-61
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	NO APLICA
Para Insumos importados: Certificado de Garantía de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	CUMPLE. PAG 60-61
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE ALL MED. PAG 63-64. CONSTANCIA DE INSPECCION DE DNVS VIGENTE. CUMPLE. D & D DISTRIBUIDORA S.A PAG 62
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	CUMPLE. PAG 52. CREMER S/A A D&D REPRESENTANTE EN PY. FALTA EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. PAG 54 CARTA PODER DE D&D A ALL MED. NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PRESENATDA FUERA DE PLAZO

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especifiaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

OFERENTE: SIEGEN S.A. **ITEMS OFERTADOS:** 3 (IMPORTADO) **MUESTRA:** CUMPLE	**Apertura: 27.10.20.** **Asignacion: 07.01.2021** **Inicio de evaluacion: 05.02.2021** **Vacaciones: 18.01.21-02.02.21**
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ITEM 3 **Bolsa de papel con indicador quimico**
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 11
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE PAG 13- 16 (QUIMICA DEL SANTO S.A. A SIEGEN S. A)
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	NO APLICA
Catálogo de lo ofertado.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clinica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANV SA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	NO APLICA
Para Insumos importados: Certificado de Garantia de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 12
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado	CUMPLE PAG 13- 16 (QUIMICA DEL SANTO S.A. A SIEGEN S. A)

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII, ANEXOS

Evaluacion de las especificaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTEOS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

OFERENTE: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY ITEMS OFERTADOS: 4,6 (IMPORTADOS)	Apertura: 27.10.20. Asignacion: 07.01.2021. Inicio de evaluacion: 05.02.2021 Vacaciones: 18.01.21-02.02.21	
MUESTRA: CUMPLEN AMBOS ITEMS		
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ITEM 4 Sonda Vesical doble via 18fr.	ITEM 6 Llave de paso de 3 vias
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG 93	CUMPLE. PAG 93
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 98	CUMPLE. PAG 99
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG. 100	CUMPLE. PAG. 100
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG. 101	CUMPLE. PAG. 101
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE. PAG. 127-132. WELL LEAD MEDICAL A NIPRO MEDICAL CORPORATION PY	CUMPLE. PAG 116-124. NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY A NIPRO PY
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. PAG 102	CUMPLE. PAG 102
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE. PAG 103	CUMPLE. PAG 103
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	CUMPLE. PAG. 114	CUMPLE. PAG .115
Catálogo de lo ofertado.	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	SOLICITAR TRADUCCION AL ESPAÑOL WELL LEAD MEDICAL PAG 104-109 CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE. PAG 110-111
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	NO APLICA	NO APLICA
Para Insumos Importados: Certificado de Garantía de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	CUMPLE. PAG 104-109. FALTA TRADUCIR AL AESPAÑOL CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE. PAG 110-101
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. PAG 112-113	CUMPLE. PAG 112-113
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	CUMPLE. PAG. 127-132. WELL LEAD MEDICAL A NIPRO MEDICAL CORPORATION PY	CUMPLE. PAG 116-124. NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY A NIPRO PY

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.E.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especifiaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

OFERENTE: EL ALAMO S.A. **ITEMS OFERTADOS: 1,2 (NACIONAL),6 (IMPORTADO)**	**Apertura: 27.10.20.** **Asignacion: 07.01.2021** **Inicio de evalucion: 05.02.2021** **Vacaciones:18.01.21-02.02.21**		
MUESTRA:CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS			
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**ITEM 1** **Algodón hidrófilo PAQ.X 250**	**ITEM 2** **Algodón hidrófilo PAQ X 500**	**ITEM 6** **Llave de paso de 3 vías**
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 56	CUMPLE PAG 56	CUMPLE PAG 56
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE. PAG 23-24	CUMPLE. PAG 23-24	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG.15	CUMPLE.. PAG 16	CUMPLE. PAG 17
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 57	CUMPLE PAG 57	CUMPLE PAG 57
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 58	CUMPLE PAG 58	CUMPLE PAG 58
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE. PAG. 51 DE PROCESOS INDUSTRIALES /EL ALAMO	CUMPLE. PAG. 51 DE PROCESOS INDUSTRIALES /EL ALAMO	FALTA SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Y LEGALIZACION DE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. NO CUMPLE NOTA-RESPUESTA. FALTA LA LEGALIZACIOON DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 59	CUMPLE PAG 59	CUMPLE PAG 59
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE PAG 34	CUMPLE PAG 34	CUMPLE PAG 34
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	CUMPLE PAG 37-38	CUMPLE PAG 37-38	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Pierri
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA	SOLICITAR PROCESOS INDUSTRIALES : PRESENTA VENCIDO AL MOMENTO DE LA APERTURA . PAG 39-40 CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	CUMPLE. PAG 19	CUMPLE. PAG 19	CUMPLE. PAG 20-21
Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE PAG 30	CUMPLE PAG 31	CUMPLE PAG 32
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	NO APLICA	NO APLICA	SOLICITAR. EL PBC SE SOLICTA QUE CUENTE CON CERTIFICACION ISO 13.485.CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	CUMPLE. PAG 26. DESARROLLO FARMACEUTICO	CUMPLE. PAG 27 DESARROLLO FARMACEUTICO	NO APLICA
Para Insumos importados: Certificado de Garantia de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	NO APLICA	NO APLICA	SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	CUMPLE. PAG 26. DESARROLLO FARMACEUTICO	CUMPLE. PAG 27 DESARROLLO FARMACEUTICO	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. PAG. 35 ALMACENAMIENTO EL ALAMO CUMPLE. PAG 36 FABRICACION PROCESOS INDUSTRIALES.	CUMPLE. PAG. 35 ALMACENAMIENTO EL ALAMO CUMPLE. PAG 36 FABRICACION PROCESOS INDUSTRIALES.	CUMPLE. PAG. 35 ALMACENAMIENTO CUMPLE. PAG 41. ALMACENAMIENTO D &D DISTRIBUIDORA S.A
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	NO APLICA	NO APLICA	SOLICITAR. PAG 45.46. DE CREMER A D &D DISTRIBUIDORA. FALTA SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ing. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.P.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especificaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378.597

OFERENTE: EUROQUIMICA S.A. ITEMS OFERTADOS: 1,6,7 (IMPORTADOS)	Apertura: 27.10.20. Asignacion: 07.01.2021 Inicio de evaluacion: 05.02.2021 Vencimiento: 18.01.21-02.02.21		
MUESTRA: CUMPLEN TODOS LOS ITEMS			
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ITEM 4 Sonda Vesical doble vía 18Fr.	ITEM 6 Llave de paso de 3 vías	ITEM 7 Equipo volutrol microgotero para soluciones
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE, PAG 9	CUMPLE, PAG 9	CUMPLE, PAG 9
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE, PAG 28	CUMPLE, PAG 28	CUMPLE, PAG 28
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	SOLICITAR-CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR-CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR-CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE, PAG 34	CUMPLE, PAG 34	CUMPLE, PAG 34
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE, PAG 35	CUMPLE, PAG 35	CUMPLE, PAG 35
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE, PAG. 36-38 WELL LEAD MEDICAL CO, LTD,EUROQUIMICA	CUMPLE, PAG , 39-42 ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICES CO, LTD.	CUMPLE, PAG , 39-42 ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICES CO, LTD.
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE,PAG 43	CUMPLE,PAG 43	CUMPLE,PAG 43
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE, PAG 44-45	CUMPLE, PAG 44-45	CUMPLE, PAG 44-45
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	CUMPLE, PAG 46.	PRESENTA SOLICITUD EN CONSTANCIA EN TRAMITE - DNVS PAG 47-48	CUMPLE, PAG. 49.
Catálogo de lo ofertado.	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	CUMPLE, PAG 51-52	CUMPLE, PAG 53-58	CUMPLE, PAG 53-58
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Insumos importados: Certificado de Garantía de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	CUMPLE, PAG 51-52	CUMPLE, PAG 53-58	CUMPLE, PAG 53-58
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE, PAG 59	CUMPLE, PAG 59	CUMPLE, PAG 59
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	CUMPLE, PAG. 36-38 WELL LEAD MEDICAL CO, LTD/EUROQUIMICA	CUMPLE, PAG , 39-42 ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICES CO, LTD.	CUMPLE, PAG , 39-42 ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICES CO, LTD.

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

SECCIÓN VII. ANEXOS

Evaluacion de las especificaciones tecnicas y muestras

LPN Nº 37/20-ADQUISICION DE ISUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS- ALTA ROTACION

ID: 378,597

OFERENTE: DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL SRL ITEMS OFERTADOS: 6 (IMPORTADO)	Apertura: 27.10.20. Asignacion: 07.01.2021 Inicio de evaluacion: 05.02.2021 Vacaciones:18.01.21-02.02.21
MUESTRA: CUMPLE	
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ITEM 6 Llave de paso de 3 vias
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA.
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG 141
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 146
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG 147
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG 148
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del procucto ofertado se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	PAG. 208-221. SOLICITAR AUTENTICACION Y SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. PAG 158
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos Hospitalarios, según corresponda, expedida por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE.. PAG 159.
En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presenter el importador y/o distribuidor) copias de la resolución de apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Salud MSPBS.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección de vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia emitida por la DNVS, adecuada a la Resolucion Nº 012/20- Articulo 3ro.	CUMPLE. PAG 180
Catálogo de lo ofertado.	SOLICITAR CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clinica emitido por un organismo competente del pais de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionades.	CUMPLE. PAG 200-207
Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	NO APLICA
Para Insumos importados: Certificado de Garantia de Calidad de Origen, debidamente autenticados.	CUMPLE. PAG 200-207
Para insumos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	NO APLICA
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. PAG. 160 DIEST MEDICINAL.
Autorización del fabricante debidamente legalizada, consularizada o apostillada para comercializar el producto ofertado o inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, a fin de comprobar la validez de la representación en plaza de lo ofertado.	PAG. 208-221. SOLICITAR AUTENTICACION Y SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS